



## POLÍTICA SOSTENIBILIDAD

VALORES QUE REFLEJAN NUESTRA CULTURA CORPORATIVA





# Índice

<b>OBJETO</b>	<b>04</b>
<b>ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	<b>04</b>
<b>PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN</b>	<b>04</b>
<b>RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>	<b>05</b>
<b>MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL</b>	<b>06</b>
<b>APROBACIÓN</b>	<b>06</b>

## Objeto

El objetivo de la presente política es formalizar y concretar los principios de actuación en materia medioambiental, social y de gobierno (ESG o Sostenibilidad) en coherencia con: la Misión, Visión y Valores, el Marco ESG de la Organización y los compromisos adoptados con sus grupos de interés. De igual manera, esta política pretende definir las responsabilidades e instrumentos de seguimiento específicos para asegurar su cumplimiento.

Esta política está enmarcada dentro de la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas adoptados por el *World Business Council for Sustainable Development* (WBCSD), así como de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, evolucionando el rol de Grupo Aldesa como entidad económica y productiva a un agente de cambio capaz de maximizar los impactos positivos y minimizar los negativos desde el punto de vista ambiental, social y económico.

Grupo Aldesa entiende que la sostenibilidad es un factor imprescindible para el desarrollo social y económico, capaz de impactar positivamente en las comunidades de las áreas geográficas en las que opera. Por ello, ha desarrollado un marco de actuación que, junto con la presente política de sostenibilidad, servirá de guía para la implantación de medidas que abarquen la conducta ética y el gobierno responsable, el respeto al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y la justicia social y la igualdad para todos los grupos de interés.

Las aspiraciones en materia de sostenibilidad de Grupo Aldesa se han definido de la siguiente manera:

- **Ámbito ambiental:** adoptar las principales prácticas de mercado en materia ambiental para no perder competitividad.
- **Ámbito social:** ser un referente de empresa socialmente responsable en el sector con el que el nuevo talento quiera trabajar.
- **Ámbito de gobierno:** establecer las bases de gobierno ESG para abordar las exigencias normativas del corto plazo y de los grupos de interés.

## Alcance y ámbito de aplicación

La presente política está planteada como un documento corporativo, por lo que aplica a todas las sociedades dependientes de Grupo Aldesa, así como futuras entidades que pasen a formar parte del Grupo.

La Política de Sostenibilidad aplica al conjunto de empleados, proveedores, contratistas, colaboradores y administradores que forman parte de Grupo Aldesa. Del mismo modo, se fomenta su aplicación y entendimiento del resto de grupos de interés que mantengan vínculos contractuales y de negocio con la Organización.

Grupo Aldesa S.A., en su condición de sociedad matriz de Grupo Aldesa, es la responsable de establecer las bases, los instrumentos y los mecanismos necesarios para una adecuada y eficiente coordinación entre la sociedad y las demás integrantes del Grupo, de forma que se garantice el cumplimiento de la presente Política de Sostenibilidad.

## Principios de actuación

- **Gestión ambiental eficiente y lucha contra el cambio climático:** buscar y emplear materiales y técnicas de construcción más eficientes y sostenibles, siguiendo estándares internacionales como la ISO 14.001 o ISO 50.001 sobre gestión ambiental y gestión energética, respectivamente, así como promoviendo soluciones para la reducción de la huella de carbono para avanzar hacia el compromiso de neutralidad climática para los alcances 1 y 2 y la descarbonización progresiva del alcance 3, ambos para 2045.
- **Fomento de la economía circular:** gestionar las materias primas, el agua y los residuos siguiendo los tres principios de la economía circular: reducir, reutilizar y reciclar.
- **Mitigación de los impactos sobre la biodiversidad:** planificar los



proyectos de forma que se proteja el entorno y los ecosistemas y establecer planes de acción en caso de producirse impactos negativos sobre la biodiversidad.

- Salud y seguridad de los empleados: implantar todas las medidas necesarias para alcanzar y mantener los cero accidentes tanto de los empleados propios como externos, siguiendo estándares internacionales como la ISO 45.001.
- Diversidad e igualdad de oportunidades: crear planes de acción, políticas y procedimientos que faciliten la conciliación y promuevan la igualdad de trato y no discriminación por razón de género, origen, orientación sexual, capacidades diversas o cualquier otro sesgo social.
- Promoción de los principios de sostenibilidad entre los proveedores y subcontratistas: extender los principios de conducta ética y respeto al medio ambiente a los proveedores y subcontratistas, promoviendo su propio desarrollo de la sostenibilidad para posicionar a Grupo Aldesa como multiplicador de impacto positivo.
- Compromiso con las comunidades locales: colaborar activamente con el desarrollo socio-económico de las comunidades en las que opera Grupo Aldesa, contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la gestión sostenible del negocio y el desarrollo de proyectos de acción social.
- Cumplimiento de la legislación vigente en todos los países en los que Grupo Aldesa está presente: mantener un control y cumplimiento estricto de toda la normativa vigente en los países en los que opera el Grupo, así como los estándares y convenios a los que se encuentre suscrito. De igual manera, Grupo Aldesa podrá promover la adopción voluntaria de aquellos estándares y compromisos que puedan suponer un salto cualitativo en el desarrollo sostenible de la zona.
- Ética y transparencia con los grupos de interés: promover una conducta ética en todas las sociedades del Grupo, controlar y erradicar cualquier comportamiento que pueda suponer un incumplimiento de los compromisos adoptados, y ofrecer a todos los grupos de interés información actualizada, transparente y veraz sobre los aspectos relevantes de la compañía.
- Responsabilidad fiscal y valor financiero: seguir una estrategia fiscal para todo el Grupo basado en la ética, el cumplimiento y la contribución a las arcas públicas de los países en los que opera, para colaborar con el desarrollo social y generar valor y confianza entre los socios e inversores.
- Integración de la sostenibilidad en la gestión de riesgos y oportu-

tudes: incluir los riesgos sociales y ambientales al análisis y control de riesgos y oportunidades del Grupo, marcando metas y líneas de acción específica para aquellos con mayor probabilidad de materializarse ahora o en el futuro.

- Respeto y protección de los Derechos Humanos: a través de la adhesión al Pacto Mundial, Grupo Aldesa se compromete con el respeto y la protección de los Derechos Humanos y los derechos de los trabajadores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

## Relación con los grupos de interés

Grupo Aldesa fomenta la comunicación con los grupos de interés a partir de la implementación de canales de comunicación bidireccionales y transparentes, que son gestionados bajo los siguientes principios de comunicación responsable:

- Evitar la manipulación informativa: favorecer la calidad, imparcialidad, precisión, coherencia y responsabilidad, sin perjuicio de la necesidad de confidencialidad en el ejercicio de la actividad.
- Proteger la integridad: velar por la confidencialidad de los datos tanto de clientes como de información interna de Grupo Aldesa.
- Fomentar la comunicación interna y externa.
- Mantener un trato cercano y accesible.



Los grupos de interés a los que se dirige Grupo Aldesa son los siguientes:

- Accionistas, inversores y entidades financieras
- Clientes
- Comunidades locales y sociedad
- Organismos, instituciones y Autoridades Públicas
- Personas de la organización
- Medios de comunicación
- Socios, competidores, asociaciones empresariales y organizaciones análogas
- Proveedores, contratistas y colaboradores

A través de todos los canales de comunicación, Grupo Aldesa intenta mantener en todo momento una relación cercana y bidireccional con sus grupos de interés, incluyéndoles también en procesos como el análisis y definición de asuntos relevantes para la compañía, así como para la actualización de determinados planes y políticas corporativas.

Grupo Aldesa hace uso de todos los canales de comunicación disponibles, tanto internos como externos para publicar información relevante financiera y no financiera, ya sea a través de la página web, redes sociales, notas de prensa, eventos, anuncios oficiales o publicitarios, así como con los informes de carácter financiero y no financiero que son publicados anualmente y quedan disponibles para todos los públicos en la página web del Grupo.

## Mecanismos de supervisión y control

El Consejo de Administración tiene atribuida la facultad indelegable de aprobar la presente Política de Sostenibilidad, así como de supervisar anualmente los aspectos ESG y la gestión de riesgos de la Organización.

Los resultados de la aplicación de la presente política se plasmarán anualmente en el informe integrado del grupo, donde se da respuesta a todas las materias relacionadas con la sostenibilidad requeridas por la Ley de Información No Financiera y el estándar internacional *Global Reporting Initiative* (GRI) en su versión esencial.

## Aprobación

La presente política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Grupo Aldesa en su sesión del 3 de noviembre de 2023, entrando en vigor desde el momento de su aprobación y estando plenamente vigente en tanto no se produzca ninguna modificación de la misma.

En caso de producirse, las modificaciones que se realicen en la Política de Sostenibilidad serán de aplicación desde el día siguiente a su comunicación a todas las personas afectas por la presente política.



Chile

Colombia

Dinamarca

Eslovaquia

España

Guatemala

Hungría

India

México

Noruega

Perú

Polonia

Portugal

Rumanía

Uruguay



[www.grupoaldesa.com](http://www.grupoaldesa.com)

**Código de la normativa:** POL-SOST-01

**Versión de la revisión:** Rev: 00

**Fecha:** 03/11/2023